

CIRCULAR N° 162

1712

Ibagué, 06 de abril de 2026

PARA: RECTORES, COORDINADORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN 2026

En el marco de la conmemoración del Día de la Niñez y la Recreación 2026, y en cumplimiento de lo establecido en la Circular 021 del 25 de marzo de 2026 del Ministerio de Educación Nacional, nos permitimos socializar las orientaciones para su desarrollo en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, teniendo en cuenta que esta celebración se fundamenta en la Ley 724 de 2001, la cual establece que en el mes de abril se debe *“realizar un homenaje a la niñez y avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir, acompañar y proteger a las niñas, niños y adolescentes para garantizar su desarrollo integral; procurando su acceso a salud, educación, recreación, cultura, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión entre los adultos sobre la niñez, y sus procesos de desarrollo y aprendizaje.”*

Para la presente vigencia, las orientaciones técnicas se encuentran establecidas en el documento Brújula 2026: Colombia, un territorio para jugar, disponible en el siguiente enlace: <https://juegoyninez.org/wp-content/uploads/2026/01/Brujula-2026-Colombia-un-territorio-para-jugar.pdf>. Este documento propone fortalecer el derecho al juego como eje central del desarrollo infantil, reconociendo a las niñas y los niños como sujetos activos de derechos en los diferentes entornos: hogar, comunidad, escuela, salud y entorno digital.

En este sentido, se resalta el enfoque “Mi escuela, territorio de juego”, el cual invita a las instituciones educativas a:

- Promover el juego como una herramienta pedagógica fundamental para el aprendizaje y el desarrollo socioemocional.
- Generar espacios lúdicos dentro y fuera del aula que favorezcan la creatividad, la participación y la convivencia.
- Vincular a las familias en actividades recreativas que fortalezcan los vínculos afectivos y el uso adecuado del tiempo libre.
- Reconocer el juego como un derecho y una práctica permanente, más allá de una fecha conmemorativa.

Por otra parte, de manera articulada, la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario ha programado la



www.ibague.gov.co

realización de jornadas de juego y actividades lúdicas orientadas a promover la participación, el bienestar y el desarrollo integral de las niñas y los niños.

Para este propósito, se han priorizado doce (12) instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, las cuales serán contactadas por el o la líder asignado(a), con el fin de coordinar las acciones y la logística necesaria, de acuerdo con el cronograma establecido que se presenta a continuación.

FECHA	JORNADA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TÉLEFONO	LIDER
8/04/2026 miércoles	AM	Liceo Nacional	3118540900	Grupo 1. Lina Quintero Cel: 3142799711
10/04/2026 viernes	AM	Boyacá	3133536912	Grupo 3. Monica Salinas Cel:3208662965
11/04/2026 sábado	AM	Jorge Eliecer Gaitan	3138139300	Grupo 1. Lina Quintero Cel: 3142799711
14/04/2026 Martes	AM	José Joaquín Forero	3208256770	Grupo 4. Heder Barrios Cel: 3163817000
15/04/2026 Miércoles	AM	Fernando Villalobos Araango	3114475952	Grupo 1. Lina Quintero Cel: 3142799711
17/04/2026 viernes	AM	Laureles	3106133407	Grupo 2. Diana Bonilla Cel: 3202671765
18/04/2026 sábado	AM	Normal Superior	3204749372	Grupo 3. Monica Salinas Cel: 320 8662965
21/04/2026 Martes	AM	San Francisco	3203233114	Grupo 3. Monica Salinas Cel: 3208662965
22/04/2026 Miércoles	AM	San Bernardo	3172722906	Grupo 1. Lina Quintero Cel: 3142799711
24/04/2026 viernes	AM	San Juan De La China	3024346217	Grupo 2. Diana Bonilla Cel: 3202671765
25/04/2026 Sábado	AM	San Pedro Alejandrino	3005558466	Grupo 2. Diana Bonilla Cel: 3202671765
29/04/2026 Miércoles	AM	Megacol Antonio Nariño	3112308705	Grupo 3. Monica Salinas Cel: 320 8662965

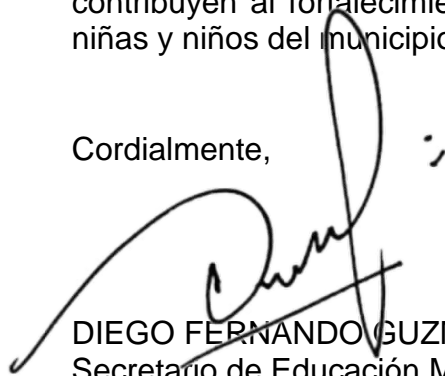


www.ibague.gov.co


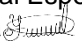
Secretaría Educación Municipal
Dirección de Calidad Educativa

Agradecemos su compromiso en la implementación de estas orientaciones, que contribuyen al fortalecimiento de entornos protectores y al desarrollo integral de las niñas y niños del municipio.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortés Torres - Director de Calidad Educativa 
Revisó: Sandra Tovar – Profesional Especializado 
Proyecto: Yuli Lopez – Contratista 



www.ibague.gov.co



Calle 17 N° 2-20 piso 2
Código Postal 730006
Teléfono: 2617058 Ext: 112-113
educacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co